

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: "Análisis, diagnóstico y mejora para la optimización del gasto del servicio de telefonía de los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación".
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 450.000,01 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 3 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: "Eneas Sector Público, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Parte fija:
 - Base imponible: 60.000 euros.
 - IVA 16 por 100: 9.000 euros.
 - Total: 69.000 euros.
 - Parte variable:
 - Si el ahorro generado está comprendido entre 0 y 300.000 euros: 0 euros.
 - Si el ahorro generado está comprendido entre 300.001 y 600.000 euros: 0 euros.
 - Si el ahorro generado está comprendido entre 600.001 y 900.000 euros: 0 euros.
 - Si el ahorro generado está comprendido entre 900.001 y 1.200.000 euros:
 - Base imponible: 240.000 euros.
 - IVA 16 por 100: 38.400 euros.
 - Total: 278.400 euros.
 - Si el ahorro generado es superior a 1.200.001 euros:
 - Base imponible: 327.931 euros.
 - IVA 16 por 100: 52.468,96 euros.
 - Total: 380.399,96 euros.

Madrid, a 19 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/39.934/09)

Consejería de Educación

Anuncio de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Federación de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "Francisco Giner de los Ríos", contra la Orden 4051/2009, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar actividades de las federaciones y confederaciones de asociaciones de padres de alumnos en el ejercicio de 2009.

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 136/2009 ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo número 5, por don Aníbal Bordallo Huidobro, en representación de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "Francisco Giner de los Ríos", contra la Orden 4051/2009, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a financiar actividades de las federaciones y confederaciones de asociaciones de padres de alumnos en el ejercicio de 2009.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, si a su derecho conviene.

Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/40.620/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 25 de septiembre de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de "Industria de acabados electrolíticos", en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por "Cromados Industriales Arganda, Sociedad Limitada" (expediente número 10-EIA-00050.3/2009).

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Industria de acabados electrolíticos", en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por "Cromados Industriales Arganda, Sociedad Limitada", con domicilio en la calle Vereda de Alquitón, número 4, polígono industrial "Los Olivos", 28500 Arganda del Rey.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 25 de septiembre de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución de 31 de julio de 2009), la Jefe de Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/12.519/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Directora de Proyectos PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, actuando como mandataria en nombre y por cuenta de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto, con pluralidad de criterios, para el contrato de obras de la actuación "Redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y dirección de ejecución" de la actuación "Proyecto de ejecución de cubierta retráctil en la piscina olímpica municipal", en Fuenlabrada, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:
 - Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
 - Número de expediente: CA/0811.058.03/01/S.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y dirección de ejecución.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Fuenlabrada, Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Para la redacción del proyecto, tres meses, y para la dirección de obra desde la firma del contrato hasta la liquidación de la obra.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 103.000 euros, IVA no incluido.
5. Garantía provisional: No se exige.